



# Municipalidad Provincial de Sechura

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 045-2013-MPS/A

Sechura, 08 de febrero del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 014-2013-MPS-GM/GAYF, de fecha 05 de febrero del 2013, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre **APROBAR el Concurso Público de Méritos para Contratación Administrativa de Servicios – CAS y CONFORMAR la Comisión Evaluadora para la Contratación de Personal bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS; y,**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 0022-2013-MPS-GPyP del 30 de enero del 2013, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que para la Convocatoria a concurso para cubrir plazas Administrativas y/o operativas bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS se encuentra presupuestada en el PIA 2013, la partida 2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios con un monto total de S/. 1'003,176.20 nuevos soles, además se encuentra presupuestada la partida 2.3.2.8.1.2 Contribuciones a Essalud – CAS con el monto de S/. 90,285.86 nuevos soles; así mismo hace conocimiento que de acuerdo a los montos especificados hay 104 plazas a cubrir por el plazo de 10 meses de marzo a diciembre del presente año;

Que, mediante Informe N° 032-2013-MPS-GM-GAYF/SGRH, de fecha 30 de enero del 2013 el Sub Gerente de Recursos Humanos señala que teniendo en cuenta el marco legal es necesario aprobar el Proceso de Concurso Público de Méritos para Contratos Administrativos de Servicios PCPM – CAS 2013 de la Municipalidad Provincial de Sechura, así como designar a la Comisión evaluadora del Concurso con tres miembros titulares y tres miembros suplentes; disponer que la Comisión de Concurso elabore y apruebe las Bases del Concurso Público de Méritos para Contratos Administrativos de Servicios para ser ratificado por la Gerencia Municipal; Disponer la publicación de la Convocatoria y Cronograma del Proceso de Contratos Administrativos de Servicios en la página Web y en un área visible del palacio Municipal;

Que, mediante documento de visto el Gerente de Administración y Finanzas alcanza el Expediente para la Convocatoria de Personal CAS 2013 de la Municipalidad Provincial de Sechura solicitando se autorice el respectivo proceso de selección conforme a la documentación sustentada, se expida la Resolución de Alcaldía de conformación del Comité y la Convocatoria de plazas conforme al artículo 3 del Decreto Supremo N° 075-2008;

Que, mediante Provedo N° 330 del 07 de febrero del 2013 la Gerencia Municipal solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente y propone al Comité de la siguiente manera, titulares: Presidente.- Ing. Sixto Eustacio Fiestas Espinoza, C.P.C. Juan José Cruz Sarango, Sr. Alberto Amaya Tume, Suplentes: Abg. Juan Aldana Quiroga, Econ. Luis Fiestas Yenque, Ing. Grover Martínez Quiroga;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1057, establece que queda prohibido a las entidades del sector público cubrir cargos de naturaleza permanente a través de empresas de servicios especiales o de servicios temporales o de cooperativa de trabajadores;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1057, establece que las entidades del Sector Público quedan prohibidas en lo sucesivo de suscribir o prorrogar contratos de servicios no personales o de cualquier modalidad contractual para la prestación de servicios no autónomos;

Que, el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, establece el procedimiento de Contratación Administrativo de Servicios (CAS), que comprende cuatro etapas: preparatoria, convocatoria, selección y suscripción y registro del contrato. La incorporación de personal CAS deviene de un concurso público que se rige por los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades, en tal sentido corresponde la convocatoria a un proceso de concurso público de méritos para contratos administrativos de servicios;



# Municipalidad Provincial de Sechura

(2)...Continúa Resolución de Alcaldía N° 045-2013-MPS/A

Que, las Gerencias y Subgerencias han presentado los Requerimientos de personal para ser contratados mediante la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, adjuntando para tal fin las correspondientes especificaciones de personal, la descripción del servicio, los requisitos mínimos y competencias que debe reunir el postulante así como de la descripción de las etapas del procedimiento y la justificación de la necesidad de contratación de conformidad al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057;

Por lo que estando a los fundamentos antes expuestos y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el conocimiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** el Proceso de Concurso Público de Méritos para Contratos Administrativos de Servicios PCPM-CAS 2013 de la Municipalidad Provincial de Sechura.

**Artículo 2°.- DESIGNAR** a la Comisión Evaluadora del Concurso, la misma que quedará conformada como se detalla a continuación:

- **TITULARES:**
  - Presidente :** ING. SIXTO EUSTACIO FIESTAS ESPINOZA  
Gerente de Desarrollo Económico Local
  - Vocal :** C.P.C. JUAN JOSE CRUZ SARANGO  
Gerente de Administración y Finanzas
  - Secretario :** SR. ALBERTO AMAYA TUME  
Sub Gerente de Recursos Humanos
- **SUPLENTES:**
  - 1° Suplente :** ABG. JUAN ALDANA QUIROGA  
Sub Gerente de Comercialización
  - 2° Suplente :** ECON. LUIS ALFREDO FIESTAS YENQUE  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
  - 3° Suplente :** Ing. FRANK GROVER MARTINEZ QUIROGA  
Gerente de Desarrollo Social

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Comisión Evaluadora del Concurso elabore y apruebe las Bases del Concurso Público de Méritos para Contratos Administrativos de Servicios PCPM – CAS 2013 de la Municipalidad Provincial de Sechura, que será ratificado por la Gerencia Municipal.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la **COMISIÓN EVALUADORA** sujetarse a lo que establece el Decreto Legislativo N° 1057 publicado el 28 de Junio del 2008, su Reglamento Aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y demás normas afines.

**Artículo 5°.- PUBLICAR** la Convocatoria y el Cronograma del Concurso para los 64 Contratos Administrativos de Servicios en el portal institucional y en un lugar visible de la municipalidad.

**Artículo 6°.- APROBAR**, el financiamiento de los 64 Contratos Administrativos de Servicios de acuerdo al Informe alcanzado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para las remuneraciones del personal que resulte seleccionado mediante el proceso de Contratación Administrativa de Servicios para el período comprendido entre los meses de marzo a diciembre del presente año.

**Artículo 7°.-** Dar cuenta a los Designados, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Rentas, Oficina de Control Interno y Gerencia de Asesoría Jurídica para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

JBPN/Alc.  
JJDR/Sec. Gral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA  
  
JOSE BERNARDO PAZO NUNURA  
ALCALDE